

Ex parte endevidia forma aq se abtenga
 de la irregular y violenta atentado q. comete
 haciendole presente q. pondrey el Reyno se ha
 llam autorizada p. des hacer los desposos q. cau-
 se fante por los M. Alcaldes como por ene ca-
 bildo si aquellos no lo verificaren dentro del ter-
 ceros dia; y para q. en el caso de Remudencia y no
 atemperarse al mandado por S. M. y lo q. se le tiene
 re prevenido a q. espere la Resolucion de S. M.
 que se le tiene hecha por ene Cabildo, a todo even-
 to se dé parte al Sr. Intend. quien segun el
 R. Decreto inserto en la Parera, se halla con
 facultades de inquirir la conducta de los Jueces;
 y sin q. se viva proceca por nuevo el devi-
 do remedio y dar parte al Consejo o al Rey
 conne acuerdo y al o q. se represente. —
 Asi lo acordaron y firmaron D. N. de q. Corti-
 jio =

Martin Canmillan Mart. Soguero	Juan Motino Navarra
Maximo Juan	Martin Lopez Juan Presente
X 	Juan San Martin Srio mt.

